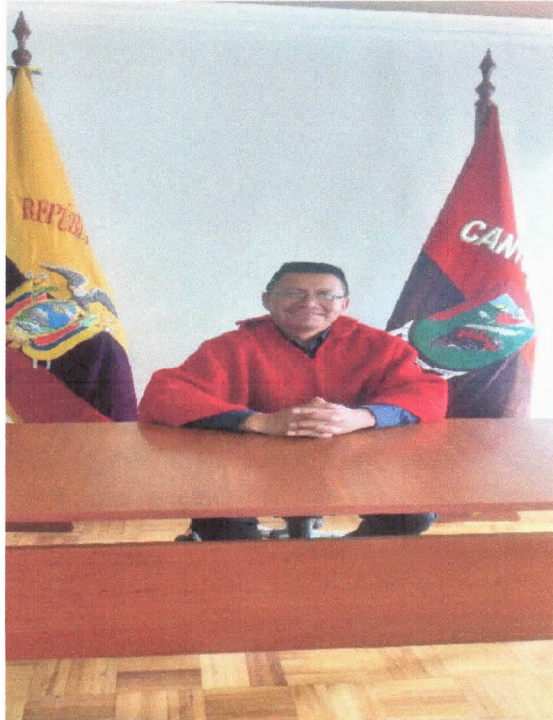


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCEJAL DEL CANTÓN GUAMOTE.



Sr. Luis Ruperto Ayol Tambo

PERIODO 2025

Fui elegido de manera democrática por el pueblo de Guamote para periodo 2023 -2027, como concejal municipal. Se ha realizado un trabajo mancomunado en beneficio del Desarrollo del Cantón, sus Parroquias, su Barrios y Comunidades, con mi Voto a Favor de las buenas decisiones para el Cantón y con mi Voz y Voto en Contra de lo que afecta a nuestros ciudadanos Guamoteños, tal como me comprometí en el proceso de campaña, hasta el día de Hoy lo he venido desarrollando.

Mantengo mi compromiso firme de seguir trabajando, de seguir legislando y fiscalizando escuchando al Pueblo, pues no hay mejor fórmula secreta que el escucharlos para que se haga un real trabajo y que beneficie a nuestros Mandantes.

MARCO LEGAL:

Art. 7.- Difusión de la información Pública.- Por la transparencia en la gestión obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás entes señalados en el Artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a

disposición del público, implementaos en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se considera de naturaleza obligatoria.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030

Art.58 de la COOTAD

Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanza cantonales, en el ámbito de su competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley.

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:

Entrega mediante oficio N° 002-C-GADCMG-2026 con fecha 25 de marzo del 2026 al Parlamento Indígena Popular del Cantón Guamote el Plan de trabajo



Resoluciones:

Se estableció un pliego de preguntas las mismas que están dirigidas al alcalde y concejales del cantón.

Para complementar el proceso de rendición de cuentas se invitó a la ciudadanía el día 15 de mayo del 2026 para informar las labores de Legislación y Fiscalización del año 2025.

Esta socialización implica la inclusión y participación activa de la ciudadanía en temas de interés público en la gestión año fiscal 2025 de la administración actual.

ANTECEDENTES:

Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030**

La rendición de cuentas por parte de las autoridades de elección popular, como los concejales, constituye una práctica fundamental para fortalecer la democracia, garantizar la transparencia en la gestión pública y promover la participación ciudadana. Este informe tiene como propósito dar a conocer las acciones, gestiones y decisiones adoptadas durante el período [indicar año o período de gestión], en el marco de las atribuciones conferidas por la ley y el compromiso adquirido con la ciudadanía.

En calidad de concejal Luis Ayol, electo/a mediante sufragio directo en las elecciones celebradas de fecha de 05 de febrero de año 2023, asumió funciones el 14 de mayo de año 2023, integrando al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guamote, En este rol, le corresponde ejercer funciones de legislación normativa a nivel local, fiscalización de la gestión municipal y representación de los intereses de la comunidad.

Este informe de rendición de cuentas se presenta en cumplimiento de lo dispuesto a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Art. 58, y busca promover un diálogo abierto y constructivo entre la autoridad y la ciudadanía, así como rendir cuentas sobre el cumplimiento del plan de trabajo propuesto al inicio del período.

JUSTIFICACION:

El presente informe de gestión corresponde al período [indica el periodo, enero a noviembre 2025 y se elabora en cumplimiento a lo establecido en el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Como concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, electo mediante sufragio popular, tengo la obligación legal y ética de informar a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas en el ejercicio de mis funciones de legislación, fiscalización y participación.

La rendición de cuentas constituye una práctica fundamental para fortalecer la democracia, garantizar la transparencia en la gestión pública y promover la participación ciudadana en el control social. Este documento tiene como propósito dar a conocer las actividades desarrolladas, las decisiones adoptadas y los resultados alcanzados en beneficio del desarrollo del Cantón Guamote, en el marco de las competencias asignadas por la ley y el compromiso adquirido con la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL:

Informar a la ciudadanía del Cantón Guamote sobre las actividades ejecutadas en el ejercicio de las funciones de legislación, fiscalización y participación ciudadana, durante el período [pon el período], en cumplimiento a los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social establecidos en la Constitución y el COOTAD.

COMISIONES ENCARGADAS:

- a) Comisión de Planificación y Presupuestos
- b) Comisión de Plazas
- c) Comisión de Mercados y Camal municipal.

1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS.

ORDENANZA N.004-GADMCG-2025

- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N.º 015-GADMCG-2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.
- "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026
- SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA N.º 015-GADMCG-2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

2. COMISIÓN DE PLAZAS Y MERCADOS:

- Propuesta de reforma a la ordenanza sustitutiva para la administración, funcionamiento, uso, ocupación y control de los mercados y plazas del cantón Guamote.

FISCALIZACIÓN:

- Verificación Mantenimientos y lastrados del vial en las comunidades de la Parroquia Palmira.
- Verificación y Recorrido de regeneración urbana en las diferentes calles. Base 2 base 3 base 4
- Verificación Mantenimientos y lastrados del vial en las comunidades de la Parroquia Cebadas.
- Verificación Mantenimientos y lastrados del vial en las comunidades de la Parroquia Matriz.
- Verificación de proyecto ejecutados en el marco del convenio interinstitucional de delegación de Competencias de Fomento Productivos Bovinos y Ovinos.
- Verificación de proyecto ejecutados en el marco del convenio interinstitucional de delegación de Competencias de Fomento Productivos Abonos y Semillas de pastos.
- Seguimiento de proyectos y convenio con MIES-GADMCG periodo 2025.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES	No.	DOCUMENTOS	No.
Oficios Elaborados	03	Oficios recibidos	50
Memos elaborados	05	Memos recibidos	93
Delegaciones por parte del ejecutivo	03	Asistencia a las invitaciones	18

Asistencia a Reunión del Concejo Municipal	65	Informes de gestión	02
--	----	---------------------	----

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTION

Ha realizado la fiscalización de los proyectos de presupuesto participativo del período fiscal 2025 ejecutados y no ejecutados que corresponden a cada una de las comunidades?

Si, en cuanto a proyecto de fomento productivo se debe informar que durante el periodo 2025 se ejecutaron 14 proyectos destinados a diferentes comunidades a través de la adquisición de bovinos 359, ovinos 589, abonos orgánicos y químicos, semillas, pastizales y otros bienes biológicos 244 y abono orgánico 292, siendo la inversión de 306. 897, 94.

1. Qué porcentaje del plan estratégico 2023-2027 consideran que se ha cumplido hasta la fecha. Mediante el análisis en base a los informes presentados por la unidad correspondiente se establece que se ha cumplido hasta la fecha 69,23% en proyectos formulados y alineados al PDOT; 14,69% porcentaje de proyectos en etapa formulación refiriéndose a proyectos de comunidades que aún no completan la documentación habilitante para que se pueda concluir la elaboración y posterior ejecución de proyectos; el 16% representa a barrios o comunidades con arrastres presupuestarios o también generan peticiones que no son viables.

2. ¿Cuántas Ordenanzas ha propuesto y aprobado durante su gestión?
 Se ha propuesto y aprobado en manera unánime 25 proyectos de ordenanza desde el año 2023 hasta la presente fecha, dichas ordenanza tienen el objetivo de permitir como primera instancia emitiendo el instrumento legal al ejecutivo pueda iniciar su proceso administrativo, en el cual se ha recogido no solamente proyectos de campaña del Ejecutivo, sino también del Legislativo y se han alineado al PDOT, por consiguiente hoy por hoy estamos viviendo una transformación en cuanto a regeneraciones urbanas, así como también yéndonos al ámbito rural se ha logrado obtener delegación de competencias en vialidad, fomento productivo lo que permite atender a las comunidades en las diferentes peticiones que realizan es decir hemos autorizado la firma de convenio; así también existen las ordenanzas que aprueban el presupuesto de cada año fiscal, para lo cual se ha podido aplicar lo que establece el PDOT, así como desde el ámbito legislativo se ha pedido reformar presupuestarias las mismas que han sido acogidas por el pleno para su cumplimiento en el ámbito de proyectos de alcantarillado, agua potable que han venido retrasándose desde años atrás; existen ordenanza que en la actualidad mejoran la posibilidad de entregar escrituras de manera administrativa pues así lo establece la ordenanza del PUGS.

En otro ámbito también nos hemos enfocado en la organización de la feria, y el tránsito que desborda desorden en el cantón, sabemos que si se pudiera aplicar de manera correcta toda las ordenanza seguramente tendríamos una feria en orden, sin embargo dichas ordenanzas están dirigidas para el bienestar de nuestros productores y comerciantes dando preferencia a nuestros Guamoteños, pero la falta de personal como la falta de presupuesto pese a que en dichas ordenanzas se establece que se debe tener un rubro para su cumplimiento no se lo ha realizado, pero es menester informar que la aplicación de estas ordenanzas han permitido mejorar la recaudación de impuesto que suman a las arcas municipales en un rubro aproximado de 350, 000 mil dólares.

Estas 25 ordenanzas que van de la mano con la normativa legal vigente y en los diferentes ámbitos cantonales han traído beneficios positivos para la ciudadanía, otras que pese a ser aprobadas y estar en ejecución de pronto no se han cumplido al 100% son herramientas que



traen beneficio para los guamoteños, y han sido socializadas con quienes son beneficiarios directos o intervienen en cada materia, por asamblea, medios de comunicación como radio municipal.

3. Cómo garantizan que la voz de las comunidades sea tomada en cuenta en las decisiones del Concejo.

Nosotros hemos garantizado que la voz de cada ciudadano sea escuchada en el pleno del concejo, puesto que todos los días o al menos 3 días a la semana estamos en territorio dando seguimiento y fiscalizando obras, proyectos, mediante informes de las diferentes comisiones ponemos en conocimiento del pleno del concejo cualquier inquietud y se ha dado soluciones inmediatas de parte de ejecutivo, así garantizamos que nuestros mandantes sean atendidos y escuchados.

4. Qué proyectos han impulsado personalmente como concejales.

Las competencias de los concejales están establecidas en el COOTAD, sin embargo, el trabajo unánime y comprometido entre autoridades nos ha permitido presentar ante el pleno del Concejo y el Ejecutivo, propuestas en cuanto a alcantarillado, agua potable, conmemoraciones, vialidad, techado de plazas etc. que afortunadamente se han ido ejecutando gracias a la voluntad y decisión Política que en la actualidad cobija a las Autoridades Cantonales.

5. Falta Socializar el alza de impuestos prediales, impuestos de mejoras, patentes municipales y registrador de la propiedad.

En cuanto al alza de impuestos prediales se debe comunicar, que cada 2 años se debe realizar el incremento de impuesto denominado bienio sin embargo para los impuestos rurales se ha incrementado 0.10 ctvs y en predios urbanos 0,5 ctvs según la ordenanza N° 008-GADMCG-2025, en la actualidad se ha confundido estos impuesto con el cobro de mejoras que también es obligatorio pero informamos, que en la actualidad se esta cobrando mejores de proyectos ejecutados en administraciones anteriores, como se puede visibilizar en la siguiente imagen.

#	Proyecto	Monto Total	Cobro Total (10%)	Monto por Propietario
1	Rehabilitación Av. Macas (Guamote)	\$182.090.52	\$18.209.05	\$0.36
2	Regeneración Calle Aledaña (Palмира)	\$62.261.59	\$6.226.16	\$0.97
3	Prolongación Calle Riobamba (Matriz)	\$60.702.12	\$6.070.21	\$0.12
4	Adoquinado calles cabecera cantonal	\$117.658.13	\$11.765.81	\$0.23
5	Adoquinado Cebadas (parroquia)	\$212.484.25	\$21.248.43	\$2.30
6	Adoquinado Cebadas (adicional)	\$228.985.80	\$22.898.58	\$2.48
7	Parque Central Parroquia Matriz	\$433.358.12	\$43.335.81	\$0.85
8	Regeneración zonas urbanas consolidadas	\$181.801.73	\$18.180.17	\$0.48
9	Plan Maestro Agua/Alcantarillado Guamote	\$5.239.901.39	\$523.990.14	\$10.20

En cuanto a las patentes municipales se puede informar de que existe cartera vencida por la problemática de alrededor del año 2015 se aperturas patentes de tiendas comunales, pero no se apertura el RUC por lo que en el sistema municipal sigue constanding deudas para esto se legislo a favor de que se dé, de baja dichas patentes conforme informes técnicos.



En cuanto a la registradora de la propiedad no sabemos a qué se refieren específicamente, si hay alguna denuncia o queja que tengan en contra de la registradora de la Propiedad se solicita se lo haga de manera escrita.

CONCLUSIONES.

- 1. Se participó en calidad de delegado del Legislativo en la Asamblea de Socialización del Presupuesto Participativo 2026, conforme a la Resolución C-GADMCG-2023.
- 2. El proceso se desarrolló conforme a lo establecido en el COOTAD y la Ordenanza de Participación Ciudadana, garantizando la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- 3. Se recomienda dar seguimiento a la ejecución de las obras priorizadas e informar periódicamente a la población sobre su avance.
- 4.- La gestión realizada durante el período reportado se desarrolló en el marco de la normativa vigente, cumpliendo con las funciones de legislación, fiscalización y participación. Se evidencia el cumplimiento de las actividades planificadas, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia participativa y la transparencia en el GAD Municipal de Guamote.

Guamote, 30 de abril 2026



Sr. Luis Ruperto Ayol, Tambo
CONCEJAL ALTERNO DEL GADMC-G

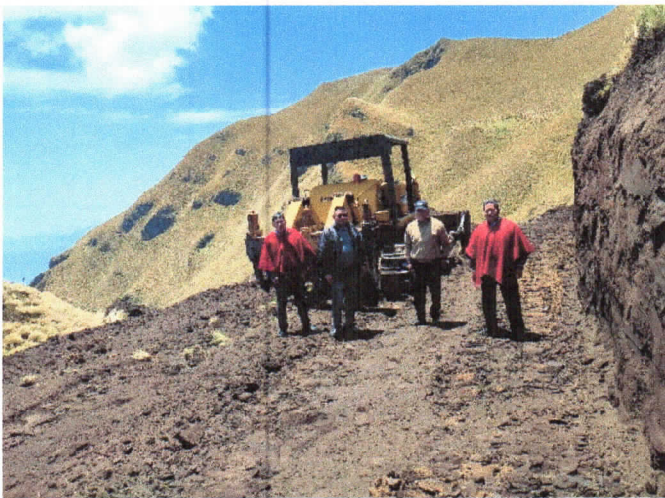
ANEXOS

Fiscalización del lastrado vial en las comunidades de la parroquia Matriz, Palmira y Cebadas





Seguimiento de mantenimiento vial en las comunidades y cabecera cantonal.



Reunión con los comerciantes de plazas y mercados.



Recorrido en la feria de cantón Guamote los días jueves



Participación a las sesiones del concejo municipal.





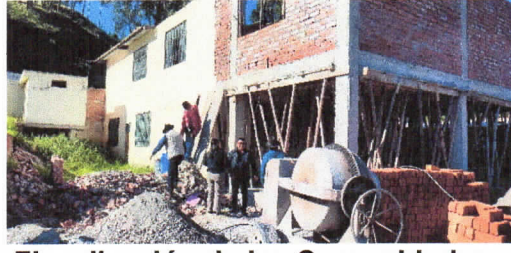
Seguimiento y fiscalización a la Unidad de Tránsito.



Fiscalización de la obra en regeneración urbana.



S



Fiscalización de las Comunidades



www.gadguamote.gob.ec



+593 032 916 286 Ext.



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo - Ecuador





Reunión con los funcionarios de Ministerio de Educación zonal N° 3



www.gadguamote.gob.ec

+593 032 916 286 Ext.



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo - Ecuador





Reunión con los funcionarios de Ministerio de Salud sobre construcción del hospital.



Reunión con los funcionarios de la Universidad Amawtay Wasi



Reunión con el Jefe de Policía Nacional del Distrito Colta - Guamote



Socialización a la ciudadanía sobre la ordenanza sustitutiva que regula el estacionamiento vehicular en el cantón Guamote.



Participación en la entrega de proyectos a los moradores de las comunidades.





Seguimiento a las actividades en Granja Agro- Turística



Seguimiento a las actividades en piscicultura en la comunidad San José de Atillo.



En cuanto a la registradora de la propiedad no sabemos a qué se refieren específicamente, si hay alguna denuncia o queja que tengan en contra de la registradora de la Propiedad se solicita se lo haga de manera escrita.

CONCLUSIONES.

- 1. Se participó en calidad de delegado del Legislativo en la Asamblea de Socialización del Presupuesto Participativo 2026, conforme a la Resolución C-GADMCG-2023.
- 2. El proceso se desarrolló conforme a lo establecido en el COOTAD y la Ordenanza de Participación Ciudadana, garantizando la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- 3. Se recomienda dar seguimiento a la ejecución de las obras priorizadas e informar periódicamente a la población sobre su avance.
- 4.- La gestión realizada durante el período reportado se desarrolló en el marco de la normativa vigente, cumpliendo con las funciones de legislación, fiscalización y participación. Se evidencia el cumplimiento de las actividades planificadas, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia participativa y la transparencia en el GAD Municipal de Guamote.

Guamote, 30 de abril 2026

Sr. Luis Ruperto Ayol, Tambo
CONCEJAL ALTERNO DEL GADMC-G

ANEXOS

Fiscalización del lastrado vial en las comunidades de la parroquia Matriz, Palmira y Cebadas

